



ALCALDIA DE PEREIRA

**SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA
ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL
VIGENCIA 2018**

MUNICIPIO DE PEREIRA



SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio 30 de 2019



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Julio de 2019

Juan Carlos Restrepo Restrepo
Secretaría de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano
Director Operativo

Nathalia Echeverry Bedoya
Contratista

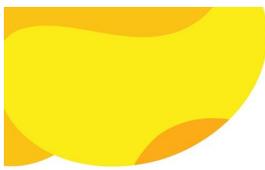


DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2018. Para ello, durante el primer trimestre del año 2019, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, para cuantificar los indicadores y elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de junio de 2019.

Tabla de Contenido

Introducción.....	1
1. Metodología	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal	6
3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal	10
4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juntas de Acción Comunal para el 2018	12
5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública de Juntas de Acción.....	18
5.1 Estructura de los Organismos de Acción Comunal (EOAC)	18
5.2 Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal (SOAC)	22
5.3 Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (IOAC)	25
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	29
ANEXOS	31

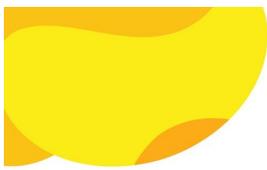


Introducción

La Alcaldía de Pereira, a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional de la Secretaría de Planeación, realizó el seguimiento a la Política Pública de “Organismos de Acción Comunal” correspondiente al periodo de ejecución 2018 resaltando que, debido a que esta Política se aprobó en el año 2017, este es el primer informe anual de avance al seguimiento de dicha política pública en la ruta de trabajo presentada desde la Secretaría de Planeación, y los datos aquí consignados corresponden a la información diligenciada y entregada por cada una de las dependencias y/o entidades del sector central.

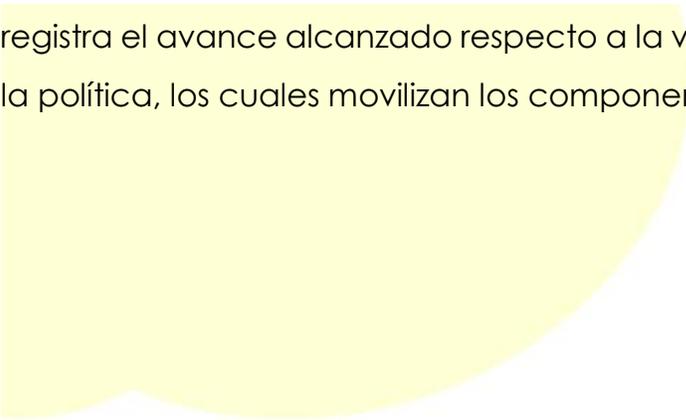
Dentro de ellas se encuentra la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de las TIC, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Vivienda Social, Secretaría Privada, Secretaría de Recreación y Deportes, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Seguridad Social, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Paz y Posconflicto y la DIGER.

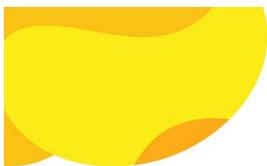
La información presentada en este documento se consolidó a partir del formato de seguimiento que la Dirección de Planeación Estratégica diseñó y construyó conjuntamente con los distintos sectores teniendo en cuenta los requerimientos de las entidades de control; dicha información contiene los componentes o categorías de la Política Pública, los objetivos específicos,



las acciones recomendadas de la política, metas de cumplimiento por año, entidades responsables y entidades de concurrencia, reporte de ejecución, descripción de actividades, matriz financiera y matriz de focalización según enfoque diferencial. Este seguimiento tiene un corte al año 2018 correspondiente al 10% del tiempo de ejecución de la política pública.

Este informe de seguimiento corresponde al realizado a las acciones definidas por la política pública, que ha sido incluida y ejecutada a través del plan de desarrollo “Pereira capital del eje”, por lo tanto, este seguimiento registra el avance alcanzado respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales movilizan los componentes y las metas definidas.





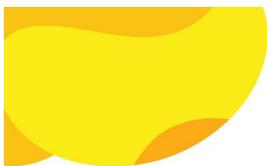
1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2019), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas –SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió la “Matriz de Seguimiento 2018” normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2018.

¹ Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

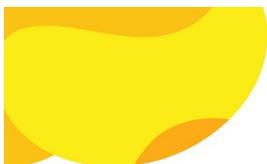


Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el “*Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento*”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado para el 2018
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

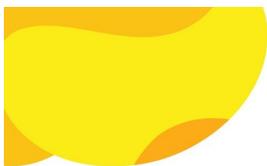
Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual



se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

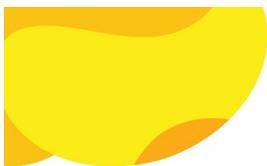


2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal

Con el fin de contribuir al desarrollo social del Municipio, el Plan de Desarrollo 2016-2019, Pereira Capital del Eje, puso en marcha en el año 2018 la implementación de la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal, al ser considerada como un instrumento fundamental para el fortalecimiento de todas las posibles formas de agremiación que impactan directa o indirectamente en el desarrollo de las comunas y corregimientos, que además, éstos han tenido una participación importante en la cogestión de los requerimientos que presentan los barrios y veredas del municipio de Pereira.

El principal objetivo de los entes territoriales con la puesta en marcha de dicha Política, es disminuir las desigualdades sociales mediante la aplicación de mecanismos encaminados al fortalecimiento de una democracia incluyente y participativa, con el fin de que el interés, participación e involucramiento de la población en temas públicos incida directamente en el desarrollo del campo y las ciudades del país.

Teniendo en cuenta que la participación ciudadana es una herramienta eficaz para materializar políticas orientadas a la resolución de problemas sociales con el fin de obtener una sociedad más justa, la Constitución Política de Colombia de 1991, basada en la construcción colectiva de lo público, brinda al Estado Colombiano los mecanismos para desplegar toda su capacidad institucional hacia la atención del ciudadano en el marco del



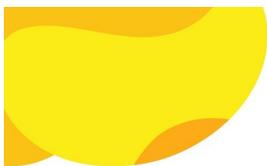
Estado Social de Derecho, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo sustentable de la sociedad.

Por ello, los Organismos de Acción comunal son considerados una forma de organización civil, democrática e independiente, de libre afiliación y retiro, que se basa en el derecho de asociación establecido por los artículos 38 y 103 de la Constitución Política de Colombia, pero cuya actuación es absolutamente autónoma e independiente. Asimismo, la Ley 743 de 2002, en su artículo 5, concibe a la Acción Comunal como una “expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad”

En Colombia, se ha adoptado un marco normativo que direcciona y aporta lineamientos para la creación y funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal. Dicha normativa contiene información sobre leyes, decretos, sentencias y resoluciones que han definido los estatus jurídicos y las complejidades en las cuales se encuentran las organizaciones de la sociedad civil en Colombia.

Por ejemplo, según el artículo 3° Principios rectores del desarrollo de la comunidad, contenido en el Ley 743 de 2002, “Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal”.

El desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios: a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho a ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia, al otro; b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter



de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular; c) El desarrollo de la comunidad debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de la sociedad civil y sus instituciones democráticas; d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción; e) El desarrollo de la comunidad tiene entre otros, como principios pilares, la solidaridad, la capacitación, la organización y la participación.

Para el cumplimiento del objetivo general de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal, se estructuraron 3 componentes o categorías a abordar: la Estructura de los Organismos de Acción Comunal, la Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal y, por último, la Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal. Asimismo, se establecieron 3 objetivos específicos y 71 acciones, de las cuales 24 corresponden al primer objetivo, 6 acciones corresponden al segundo y 41 acciones al tercer objetivo y un total de 81 metas. A continuación, se detallan los componentes y los objetivos específicos:

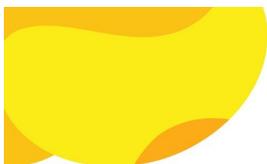


Gráfico 1. Componentes y objetivos específicos Política Pública de Organismos de Acción Comunal

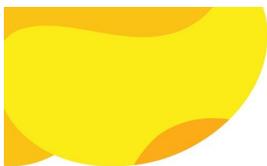


La composición de la estructura general de ésta política se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Estructura general y despliegue estratégico Política Pública de Organismos de Acción Comunal

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMPONENTES/CATEGORÍAS	METAS	ACCIONES
1	3	3	81	71

El despliegue estratégico de la política pública de Organismos de Acción Comunal, se caracteriza por poseer una estructura basada en: componentes, objetivos específicos, codificación del componente,



acciones y la entidad responsable del cumplimiento de dichas acciones. Con el fin de brindar claridad frente a los compromisos que deben ser llevados a cabo por cada secretaría, se codificaron las acciones determinadas en la política para el buen desarrollo del presente informe y pueden ser consultadas en los Anexos (ver Tabla 2), donde se continúa más detalladamente con el despliegue estratégico de la Política.

3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal

Para la política pública de Organismos de Acción Comunal, según el Acuerdo N°01 del 21 de febrero de 2018, la Secretaría de Planeación será responsable de la secretaría técnica de la Política Pública y de liderar su proceso de implementación, que se hará efectivo a través del Comité de Acción Comunal del Municipio de Pereira, creado mediante el Decreto 623 del 15 de septiembre de 2017, y son responsables del avance y logro de las metas las siguientes dependencias o secretarías: Secretaría de Cultura., Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de las TIC, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Vivienda Social, Secretaría Privada, Secretaría de Recreación y Deportes, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Seguridad Social, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Paz y Posconflicto y la DIGER.

Cabe destacar que la ejecución del plan de Acción de esta Política, tendrá como responsable al Comité de Acción Comunal del Municipio de Pereira

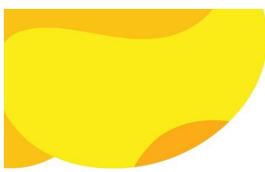


El Decreto 623 podrá ser ajustado y modificado para eliminar o incluir la vinculación de nuevos actores públicos y privados en el proceso de implementación y ejecución de la Política Pública, dando cumplimiento a las acciones definidas a su cargo en el Plan de Acción de la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal.

Además, las acciones definidas en el Plan de Acción de la Política, serán ejecutadas por las Secretarías anteriormente nombradas, y tendrán especial atención los cambios de gobierno futuros, para los ajustes respectivos e inclusión en los siguientes Planes de Desarrollo del Municipio de Pereira.

El seguimiento y evaluación de la Política Pública de los Organismos de Acción Comunal será permanente. Una vez por año las secretarías de despacho y las entidades del orden descentralizado que tengan a cargo ejecución de acciones de política pública rendirán informe a la Secretaría de Salud de Pereira con el fin de consolidar los avances de sus acciones, las cuales se presentarán a la ciudadanía y al Concejo Municipal.

El Observatorio de Políticas Públicas, realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Pública y fortalecerá la capacidad para el análisis, investigación y orientación a la toma de decisiones en materia de salud mental para el municipio de Pereira.



4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juntas de Acción Comunal para el 2018

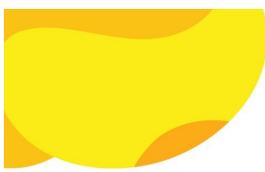
Objetivo General. Fortalecer los organismos comunales en el municipio de Pereira, por medio de estrategias y acciones que permitan mejorar su gestión y estructura, sostenibilidad y reconocimiento durante el periodo 2018-2028.

Tabla 2. Seguimiento Consolidado Política Pública de Organismos de Acción Comunal año 2018

COMPONENTE/CATEGORIA	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
Estructura de los Organismos de Acción Comunal	89,0%	41.813	\$ 1.722.591.547
Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal	93,5%	9.030	\$ 247.036.403
Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal	86,2%	102.556	\$ 40.024.848.960
Total	89,6%	153.399	\$ 41.994.476.910

La Política Pública de Organismos de Acción Comunal presenta según la escala de evaluación un excelente avance general, reportando el 89,6% de cumplimiento para la vigencia del año 2018, con un presupuesto total ejecutado de \$ 41.994.476.910 pesos.

El componente Estructura de los Organismos de Acción Comunal (EOAC) reportó una inversión total de \$1.722.591.547 pesos y un avance del 89,0% de sus acciones, que están bajo la responsabilidad de la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Planeación,



Secretaría de Gobierno y Secretaría de las TIC. La siguiente categoría, Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal (SOAC) alcanzó un cumplimiento del 93,5%, con una inversión total de \$ 247.036.403, acciones que están a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Finalmente, el componente de Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal reportó una inversión de \$ 40.024.848.960, la más alta de los componentes en ésta categoría, y presenta un avance del 86,2% de cumplimiento de las metas en el año 2018.

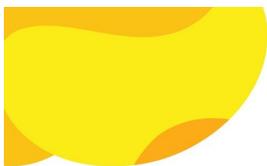
Tabla 3. Matriz de Enfoque Diferencial- Total de Atenciones año 2018

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO			ZONA		
	H	M	SC	U	R	SC
153.399	26.911	32.179	94.309	89.697	28.277	35.425

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CICLOS DE EDAD							
	PI	I	A	J	AJ	A	AM	SC
153.399	53	2.059	2.157	6.768	4.415	2.963	767	134.217

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CONDICIÓN							
	SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG
153.399	148.872	95	293	46	667	22	1	19

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ETNIA						
	MES	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	SC
153.399	70.530	440	61	0	2	0	82.366

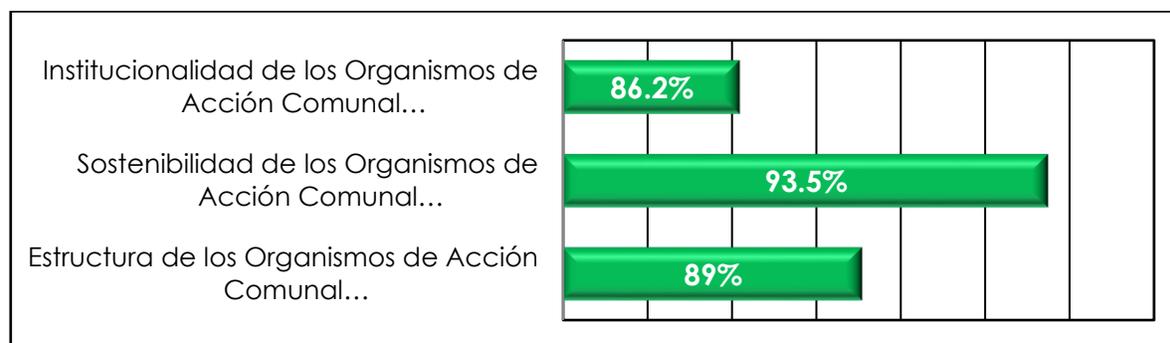


Durante la implementación de la Política en el año 2018 se atendieron 153.399 personas, de las cuales se reporta que 32.179 son Mujeres y 26.911 fueron Hombres y 94.309 no están caracterizadas. Aunque un buen número de personas atendidas no se lograron caracterizar, se reportó la atención de 667 mujeres cabeza de hogar, 293 desplazados, 95 en condición de discapacidad, 46 víctimas del conflicto, 22 pertenecientes a la comunidad de diversidad sexual, 19 migrantes, 1 habitante de calle.

Esta información se encuentra discriminada por género o sexo, zona, ciclos de edad, condición y etnia (ver Tabla 4) en la matriz de seguimiento de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal. En general, los componentes de la Política Pública han mostrado un excelente avance en el logro de sus metas, en su primer año de implementación.

El desempeño general de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal en su primer año de implementación, con base en la escala de evaluación aplicada para analizar el avance de la Política por componentes y por acciones, muestra haber tenido un avance del 89,6%, que en dicha escala es valorado como un excelente desempeño.

Gráfico 2. Seguimiento del avance de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal por Componente año 2018





El componente de Sostenibilidad de los Organismos de acción Comunal (SOAC) reportó el mayor avance con un reporte del 93,5% de cumplimiento en las metas establecidas por la Política, seguido de Estructura de los Organismos de Acción Comunal (EOAC) con un avance del 89% y, por último, el componente de Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (IOAC) con un reporte de cumplimiento del 86,2% (ver Gráfico 2).

Estos resultados muestran que, aunque se pueden obtener resultados de mayor avance en las metas establecidas por la Política Pública, la gestión realizada por las Secretarías y entidades responsables ha sido excelente teniendo en cuenta que este año 2018 es el primer año de implementación de la política, y que con base en estos resultados se pueden lograr ajustes que permitan alcanzar el 100% del avance esperado.

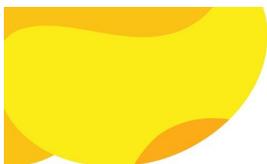


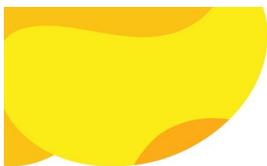
Gráfico 3. Inversión realizada por Componente de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal año 2018



Como se referencia con anterioridad, la Política Pública de Organismos de Acción Comunal invirtió un total de \$ 41.994.476.910 pesos en el año 2018.

Inversión distribuida por componente así (ver Gráfico 3): se reporta una mayor inversión en la Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (IOAC) de \$ 40.024.848.690 pesos para la implementación de sus 41 acciones, seguido de Estructura de los Organismos de Acción Comunal (EOAC) con una inversión de \$ 1.722.591.547 pesos en el cumplimiento de sus 24 acciones y, por último, Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal (SOAC) con una inversión total de \$247.036.403 en el cumplimiento de las metas de 6 acciones.

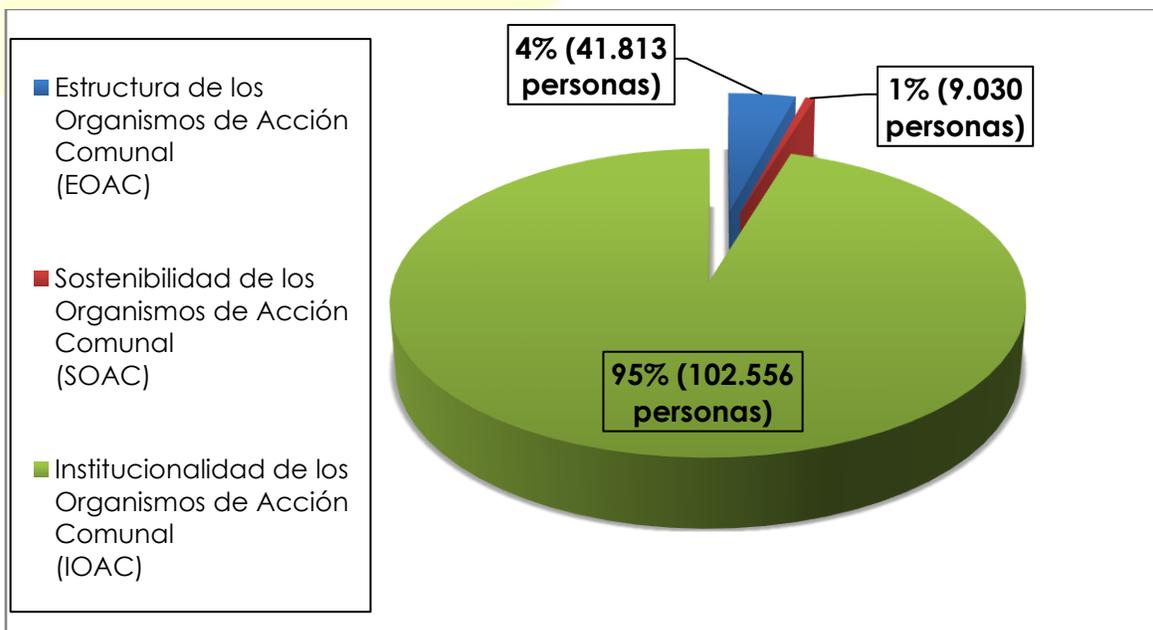
Aunque se tiene el reporte del presupuesto ejecutado, se espera que en el transcurso de este primer seguimiento y, especialmente, para el segundo informe de seguimiento que se realizará a la implementación de la Política,

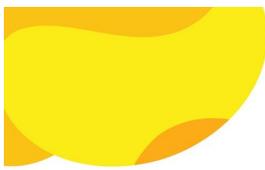


se logre recibir reporte con más detalle de la matriz financiera, específicamente, la destinación específica del presupuesto ejecutado.

La población total beneficiada con la implementación de la Política Pública en el año 2018 fue de 153.399 personas. El componente de Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (IOAC) reportó una atención del 95% del total de beneficiados de la Política, es decir, 102.556 personas. El componente Estructura de los Organismos de Acción Comunal (EOAC) reporta que benefició el 4% de la población global atendida, es decir, 41.813 personas, y finalmente, Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal (SOAC) que atendió 9.030 personas, el 1% del total de beneficiados de la Política (ver Gráfico 4).

Gráfico 4. Población Atendida/Beneficiada por Componente de la Política Pública Organismos de Acción Comunal año 2018





5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública de Juntas de Acción

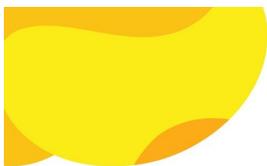
5.1 Estructura de los Organismos de Acción Comunal (EOAC)

Objetivo. Implementar estrategias y acciones que propendan por el conocimiento de los roles, funciones y competencias, de los Organismos de Acción Comunal, por parte de los dignatarios y funcionarios de la Administración Municipal.

Tabla 4. Seguimiento componente Estructura de los Organismos de Acción Comunal (EOAC) año 2018

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
1	Secretaría de Cultura	100%	16	\$ 10.000.000
10	Secretaría de Desarrollo Social y Político	87%	703.58	\$1,434,650,724.00
1	Secretaría de Planeación	42%		
2	Secretaría de Desarrollo Social y Político	99%	5.756	\$ 43,020,569.00
3	Secretaría de Planeación	100%	2.797	\$ 190,540,000
1	Secretaría de Gobierno	80%	27.303	\$ 1.735.250
3	Secretaría de Desarrollo Social y Político	67%	169	\$26.645.000
1	Secretaría de las TIC	100%	30	\$ 7.000.000
1	Secretaría de Planeación	100%	465	\$ 9.000.000
TOTAL		86%	41.813	\$ 1.722.591.545

El componente Estructura de Los Organismos de Acción Comunal ha registrado una muy buena labor en la implementación de la Política en el 2018, reportando un avance general del 86% de las metas establecidas, atendiendo a un total de 41.813 personas beneficiarias, con una inversión de \$ 1.722.591.545 pesos (ver tabla 6). Las acciones EOAC - A1-A2- A4- A5-



A8- A9- A10- A13- A14- A17- A18- A21- A22- A23 y A24 han tenido un avance del 100% en el cumplimiento de las metas, gracias a la buena gestión de las acciones recomendadas. Las acciones EOAC-A3 y la AOAC- A19 presentan un rendimiento del 70% y 80% respectivamente, teniendo así un desempeño satisfactorio en este componente. Por su parte, la acción EOAC-A6 logró un avance del 42%, reporte que puede mejorar si se incrementan las visitas de inspección a los Organismos de Acción Comunal.

La EOAC-A7 alcanzó un avance del 55%, porcentaje que puede incrementar si se sensibiliza en funciones y roles a un mayor número de integrantes de las OAC y, del 40% en otro indicador, el cual también puede mejorar si se incrementa el número de horas de capacitación en el marco de la estrategia formador de formadores.

La acción EOAC-A11 reporta un avance del 49% en la rendición de cuentas por parte de las OAC y la acción EOAC-A12 reporta un alcance del 42% en el cumplimiento de las metas en cuanto al número de planes de desarrollo formulados, número que se puede incrementar si se fortalece dicha actividad. Finalmente, la única acción con valoración insuficiente es la EOAC-A20 con un reporte del 0% puesto que no se adelantaron actividades respecto a la acción recomendada. Las acciones que muestran N/P (No Programado) en su avance, es porque están programadas para su implementación en el año 2019.

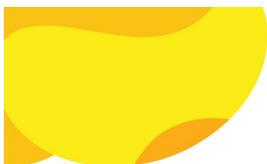
En general, el avance del componente Estructura de los Organismos de Acción Comunal para el año 2018 ha sido muy satisfactorio, teniendo en cuenta que es el primer año de implementación, y que haciendo los respectivos ajustes pueden lograr un avance del 100% en todas las acciones.



Tabla 5. Matriz de Focalización Componente Estructura de los Organismos de Acción Comunal año 2018

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO			ZONA		
		H	M	SC	U	R	SC
EOAC-A1	16		16		16		
EOAC-A2	1.194	629	565		937	257	
EOAC-A3	699	334	365				699
EOAC-A4	3.384	852	2.532		2.521	863	
EOAC-A14	5.756	2.724	3.032				5.756
EOAC-A18	2.797	1.315	1.482				2.797
EOAC-A19	27.303	12.832	14.471		19.604	7.699	
EOAC-A21	19	0	19		19		
EOAC-A22	150	52	98		149	1	
EOAC-A23	30	7	23		23	7	
EOAC-A24	465	265	200		280	185	
Total	41.813	19.010	22.803		23.549	9.012	9.252

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CICLO DE EDAD							
		PI	I	A	J	AJ	AD	AM	SC
EOAC-A1	16					16			
EOAC-A2	1.194	33	589	280	8	14	11	2	257
EOAC-A3	699				699				
EOAC-A4	3.384		22	509	707	959	872	315	
EOAC-A14	5.756								5.756
EOAC-A18	2.797								2.797
EOAC-A19	27.303								27.303
EOAC-A21	19				8	7	4		
EOAC-A22	150	2	6	32	49	31	19	11	
EOAC-A23	30				4	10	12	4	
EOAC-A24	465								465
Total	41.813	35	617	821	1.475	1.037	918	332	36.578



NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CONDICIÓN							
		SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG
EOAC-A1	16	16							
EOAC-A2	1.194	1.194							
EOAC-A3	699	699							
EOAC-A4	3.384	3.384							
EOAC-A14	5.756	5.756							
EOAC-A18	2.797	2.797							
EOAC-A19	27.303	27.303							
EOAC-A21	19						19		
EOAC-A22	150	135	2			13			
EOAC-A23	30	18	1	3	1	5			2
EOAC-A24	465	465							
Total	41.813	41.767	3	3	1	18	19		2

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ETNIA						
		MES	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	SINC
EOAC-A1	16							16
EOAC-A2	1.194	1.177	17					
EOAC-A3	699							699
EOAC-A4	3.384	3.315	64	5				
EOAC-A14	5.756							5.756
EOAC-A18	2.797							2.797
EOAC-A19	27.303							27.303
EOAC-A21	19	19						
EOAC-A22	150	4	146					
EOAC-A23	30	28	2					
EOAC-A24	465							465
Total	41.813	4.543	229	5				37.036

De igual manera, este componente benefició a un total de 41.813 personas. Se reporta que del total de beneficiados 19.010 fueron Hombres, 22.803 fueron Mujeres (ver Tabla 7). En cuanto a la caracterización étnica, aunque 37.036 personas no tienen caracterización étnica, se reportó que del total de la población atendida 4.543 fueron Mestizos, 229 Afrodescendientes y 5 Indígenas. También se reportó que 23.549 personas pertenecen al sector urbano, 9.012 al sector rural y 9.252 no reporta zona caracterizada. En cuanto a la condición, se atendieron 19 personas de diversidad sexual, 18



mujeres cabeza de hogar, 3 con condición de discapacidad, 3 desplazados, 2 migrantes y 1 persona víctima del conflicto; sin caracterizar condición se reportaron 41.767 personas.

5.2 Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal (SOAC)

Objetivo. Promover la sostenibilidad de los organismos de acción comunal, a través de procesos asociativos, proyectos y estrategias que incidan en las condiciones de vida de la comunidad.

Tabla 6. Seguimiento Componente de Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal año 2018

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
3	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	100%	522	70,888,284
2	Secretaría De Desarrollo Rural y Gestión Ambiental	81%	118	149,573,936
1	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	100%	4.941	88,182,027
Subtotal		93,5%	9.03	247,036,403

El componente Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal (ver Tabla 8), evidencia un excelente avance de sus logros en el año 2018, cumpliendo al 93,5% las metas propuestas en cada acción. Las acciones SOAC-A1-A2- A3- A4 y A6 reportaron un avance del 100% en las metas trazadas. La acción SOAC-A5, aunque alcanzó un cumplimiento del 61%, tuvo un avance satisfactorio teniendo en cuenta que es el primer reporte de la implementación de la Política, pero requiere capacitar un número mayor de dignatarios de Organismos de Acción Comunal para alcanzar un porcentaje mayor en el cumplimiento de la acción.



En cuanto al presupuesto ejecutado, se reportó un total de \$ 247.036.403 pesos distribuidos así: La acción SOAC-A4 tuvo una inversión de \$ 149.573.936 pesos, la acción SOAC-A6 reportó \$ 88.182.027 pesos, la acción SOAC-A1 invirtió \$61.607.844 pesos, seguido de la acción SOAC-A3 que reportó \$8.691.489 pesos ejecutados y, por último, la acción SOAC-A2 que invirtió \$588.951 pesos.

Tabla 7. Matriz de Focalización Componente Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal año 2018

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO			ZONA		
		H	M	SC	U	R	SC
SOAC-A1	3.452	1.410	2.042		3.452		
SOAC-A2	33	12	21		33		
SOAC-A3	486	197	289		486		
SOAC-A4	118			118			118
SOAC-A6	4.941	2.144	2.797		4.941		
Total	9.030	3.763	5.149	118	8.912		118

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CICLO DE EDAD							
		PI	I	A	J	AJ	AD	AM	SC
SOAC-A1	3.452			287	1.125	1.200	752	88	
SOAC-A2	33				4	25	4		
SOAC-A3	486			12	85	186	160	43	
SOAC-A4	118								118
SOAC-A6	4.941			380	1.798	1.749	890	124	
Total	9.030			679	3.012	3.160	1.806	255	118



NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CONDICIÓN							
		SINC	DIS	DESP	VIC	MCH	DSX	HC	MIG
SOAC-A1	3.452	3.437	5	9	1				
SOAC-A2	33	27	1	3		2			
SOAC-A3	486	360	4	34	4	81			3
SOAC-A4	118	118							
SOAC-A6	4.941	4.185	75	221	38	407	3		12
Total	9.030	8.127	85	267	43	490	3		15

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ETNIA						
		MES	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	SINC
SOAC-A1	3.452	3.441	11					
SOAC-A2	33	32		1				
SOAC-A3	486	472	12	2				
SOAC-A4	118							118
SOAC-A6	4.941	4.740	155	44		2		
Total	9.030	8.685	178	47		2		118

Este componente benefició un total de 9.030 (ver Tabla 9) personas de las cuales 3.763 eran Hombres, 5.149 Mujeres y 118 personas no se caracterizaron. De las personas atendidas 8.685 son mestizas, se registraron 178 Afrodescendientes, 47 personas pertenecen a la comunidad Indígena, 2 raizales y 118 personas no se caracterizaron. Aunque 8.127 personas no tienen caracterizada su condición, se atendieron 490 mujeres cabeza de hogar, 267 desplazados por el conflicto, 85 con condición de discapacidad, 15 migrantes y 3 de diversidad sexual.



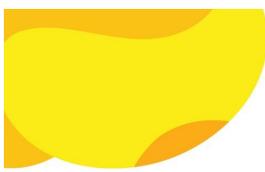
5.3 Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (IOAC)

Objetivo. Generar escenarios de articulación entre los organismos de acción comunal y las entidades oficiales y privadas, a través de mecanismos de comunicación y acciones de corresponsabilidad.

Tabla 8. Seguimiento Componente de Igualdad y No Discriminación en Salud Mental año 2018

No DE ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
1	Secretaría Privada - DIGER	100%	2.58	\$ 9,100,000
2	Secretaría de Vivienda Social	100%	273	\$ 110,312,642
5	Secretaría De Salud y Seguridad Social	100%	1,798	\$ 84,284,000
6	Secretaría de Planeación	100%	686.921	\$ 177,568,297
1	Secretaría de Gobierno	100%		\$ 1,735,250
1	Secretaría De Desarrollo Rural y Gestión Ambiental	100%	20	\$ 460,688,250
1	Oficina de Comunicaciones	100%		
2	Secretaría de Educación	90%		\$ 100,000,000
11	Secretaría de Infraestructura	87%		\$ 37,848,784,804
3	Secretaría de Recreación y Deporte	85%	51988.854	\$ 1,093,377,044
5	Secretaría de Desarrollo Social y Político	85%	168	\$ 108,964,430
2	Oficina de paz, reconciliación y posconflicto	18%	56	\$ 9,428,571
1	Secretaría Privada	0%		
SUBTOTAL		86,2%	102.556	\$ 40,024,848,960

Este componente ha tenido un muy buen desempeño en la implementación del año 2018, reportando un cumplimiento general en la ejecución de las acciones del 86,2%, con una inversión total de \$ 40.024.848.960 pesos, y una atención de 102.556 personas.



De las 41 acciones que hacen parte de este componente, 32 de ellas han alcanzado un avance del 100% y la acción IOAC- A32 reporta un del 80%, mostrando un excelente desempeño y muy buena gestión de parte de los departamentos o entidades responsables. Las otras acciones, registran el siguiente reporte: la acción IOAC-A2 está N/P (No programada). IOAC-A11 logró avanzar un 48%, la IOAC-A15 un reporte de 55%, IOAC-A16 reporta el 51%, la IOAC-A19 no reportó información por lo que se encuentra en cero.

La IOAC- A25 reporta un 40%, IOAC-A27 con un reporte del 36%, la IOAC- A28 también se encuentra en cero por no reportar información. La acción IOAC-A33 reporta un avance del 37%. Estas acciones a pesar de presentar un avance débil, debido a posibles inconvenientes en la recopilación de la información, tienen la posibilidad de detectar los inconvenientes que se presentaron en la ejecución de la acción y así mejorar avance.

Tabla 9. Matriz de Focalización del Componente Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal año 2018

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO			ZONA		
		H	M	SC	U	R	SC
IOAC-A3	19.921			19.921	12.222	7.699	
IOAC-A17	95			95			95
IOAC-A18	178			178			178
IOAC-A23	366	192	174		219	147	
IOAC-A24	301	141	160				301
IOAC-A26	168			168			168
IOAC-A27	56	28	28		5	51	
IOAC-A29	3.854	2.470	1.384		2.294	1.560	
IOAC-A30	2.580	890	1.690				2.580
IOAC-A34	51.985			51.985	42.278	9.707	
IOAC-A36	20.000			20.000			20.000
IOAC-A37	463	186	277				463
IOAC-A38	319	104	215		218	101	
IOAC-A39	589			589			589
IOAC-A40	1.255			1.255			1.255
IOAC-A41	426	127	299				426
Total	102.556	4.138	4.227	94.191	57.236	19.265	26.055



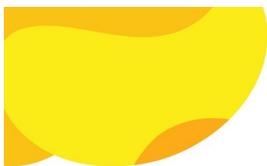
NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CICLO DE EDAD							
		PI	I	AD	J	AJ	A	AM	SC
IOAC-A3	19.921								19.921
IOAC-A17	95								95
IOAC-A18	178								178
IOAC-A23	366								366
IOAC-A24	301								301
IOAC-A26	168								168
IOAC-A27	56				8	25	5	6	12
IOAC-A29	3.854		1.229	520	2.105				
IOAC-A30	2.580								2.580
IOAC-A34	51.985								51.985
IOAC-A36	20.000								20.000
IOAC-A37	463		120	65	63	82	81	52	
IOAC-A38	319	18	39	24	50	46	82	59	1
IOAC-A39	589								589
IOAC-A40	1.255								1.255
IOAC-A41	426		54	48	55	65	71	63	70
Total	102.556	18	1.442	657	2.281	218	239	180	97.521

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CONDICIÓN							
		SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG
IOAC-A3	19.921	19.921							
IOAC-A17	95	95							
IOAC-A18	178	178							
IOAC-A23	366	366							
IOAC-A24	301	301							
IOAC-A26	168	168							
IOAC-A27	56	46	1	5	1			1	2
IOAC-A29	3.854	3.854							
IOAC-A30	2.580	2.580							
IOAC-A34	51.985	51.985							
IOAC-A36	20.000	20.000							
IOAC-A37	463	385				78			
IOAC-A38	319	271	6	18	1	23			
IOAC-A39	589	589							
IOAC-A40	1.255	1.255							
IOAC-A41	426	368				58			
Total	102.556	102.362	7	23	2	159		1	2



NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ETNIA						
		MES	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	SC
IOAC-A3	19.921							19.921
IOAC-A17	95							95
IOAC-A18	178							178
IOAC-A23	366	364	2					
IOAC-A24	301							301
IOAC-A26	168							168
IOAC-A27	56	1						55
IOAC-A29	3.854	3.854						
IOAC-A30	2.580							2.580
IOAC-A34	51.985	51.985						
IOAC-A36	20.000							20.000
IOAC-A37	463	445	14	4				
IOAC-A38	319	308	8	3				
IOAC-A39	589							589
IOAC-A40	1.255							1.255
IOAC-A41	426	345	9	2				70
Total	102.556	57.302	33	9				45.212

En este componente se reportó un total de **102.556** personas atendidas en el año 2018, caracterizadas según su sexo en 4.138 Hombres y 4.227 Mujeres, quedando 94.191 sin caracterización de género. Se reportó que de las personas atendidas 57.236 pertenecen a la zona urbana, 19.265 a la zona rural y 26.055 no se determinó esta característica. Se reportó que, según la caracterización étnica 57.302 son mestizos, 33 afrodescendientes y 3 indígenas, quedando 45.212 personas sin caracterizar en esta clasificación.

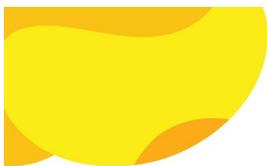


6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Política Pública de Organismos de Acción Comunal, en su primer año de implementación, ha mostrado un excelente desempeño al tener un avance general, como se dijo anteriormente, del 89,6% en el alcance de las metas propuestas. Este resultado, muestra que, de parte de las entidades y diferentes Secretarías responsables por el cumplimiento de las acciones, existe el compromiso, interés y gestión adecuados para llevar a cabo una buena implementación de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal.

De las 71 acciones de la Política de Organizaciones de Acción Comunal, se encontró que: 51 de ellas han logrado un avance del 100% del cumplimiento de las metas trazadas y 2 de ellas reportan un avance del 94 y 98 por ciento, que, al evaluarlas, se traduce en una excelente ejecución de las acciones. Con un avance satisfactorio se encuentran 3 acciones, 2 de ellas con un cumplimiento del 80% y la restante con un cumplimiento de metas del 61%.

Con un rendimiento débil en la implementación pero que pueden mejorar sus resultados se encuentran 9 acciones con un reporte de avance entre el 36% y el 55%. Solo 3 del total de las acciones, EOAC-A20 bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social, IOAC-A19 responsabilidad de la Secretaría Privada Y IOAC-A28 de la Oficina de Paz, tienen un avance en 0%, puesto que no reportaron información pero que pueden mejorar en el corto plazo. Por último, 3 acciones No Programadas (N/P) por entrar en implementación en el 2019.



Para mejorar los resultados de las acciones que se encuentran en cero se recomienda que: La Secretaría de Desarrollo Social encargada de la acción EOAC-A20 programe y lleve a cabo un mínimo de 19 capacitaciones de las 31 que tiene como meta para el 2018, a Organismos de Acción Comunal sobre la identidad sexual y de género, de esta manera lograr alcanzar un avance del 61,3% en dicha acción.

La secretaría Privada encargada de la acción IOAC-A19, logre trazar un plan de acción para realizar mínimo 19 jornadas de descentralización de la oferta institucional, de las 30 que tiene como meta, en las diferentes comunas y corregimientos para alcanzar un logro del 63,3% en la Implementación de la acción que reportaron en cero; por último, que la Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto encargada de la acción IOAC-A28, programe y lleve a cabo mínimo a-5 talleres de los 7 que tiene como meta, a dignatarios de las JAC en el marco del Plan de Acción del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia, así lograr un avance en la acción del 71%.

Estos valores recomendados son para lograr un avance en el cumplimiento de la acción Satisfactorio en la escala de evaluación que se ha implementado en este seguimiento. Aquellas acciones que se encuentran en la escala de evaluación Débil que son aquellas que tienen un avance entre el 31 y 60%, se sugiere crear una estrategia de gestión que pueda ser implementada a corto plazo y que permita tener mayores avances en los reportes de ejecución



ANEXOS

Estructura general y despliegue estratégico política pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas

CATEGORIA: Estructura de los Organismos de Acción Comunal (EOAC)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar estrategias y acciones que propendan por el conocimiento de los roles, funciones y competencias, de los Organismos de Acción Comunal, por parte de los dignatarios y funcionarios de la Administración Municipal

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
EOAC-A1	Capacitación en formación Cultural a dignatarios de Organismos de Acción Comunal.	Secretaría de Cultura
EOAC-A2	Implementación de la Escuela de liderazgo comunal infantil	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A3	Estrategia Derechos y Participación Juvenil en todos los espacios de participación y en los Organismos de Acción Comunal	
EOAC-A4	Estrategia para fortalecer la Participación Social y Política de las mujer en Organismos de Acción Comunal	
EOAC-A5	Estrategia para fortalecer el sector comunal en el municipio de Pereira (JAC, , Asojuntas, Federación, Fedecomunal y oficina de Gestión Comunal)	
EOAC-A6	Visitas de Inspección, control y vigilancia a los organismos comunales	
EOAC-A7	Estrategia de capacitación en funciones y roles de Organismos Comunales a los integrantes de los Organismos Comunales	
EOAC-A8	Apoyar el proceso electoral de los Organismos Comunales	
EOAC-A9	Asesoría y acompañamiento a los organismos comunales para la formulación de proyectos a través del FIC	



COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
EOAC-A10	Comunas y corregimientos beneficiados por proyectos presentados al Fondo de Inversiones Comunitarias	
EOAC-A11	Rendición de cuentas realizadas y presentadas por parte de los Organismos Comunales	
EOAC-A12	Formulación de Planes de Desarrollo por Comuna y Corregimiento con la activa participación de la comunidad	Secretaría de Planeación
EOAC-A13	Proyectos Aprobados por el FIC para beneficiar a personas en condiciones de discapacidad presentados por los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A14	Caracterización socio- demográfica de los dignatarios de los Organismos de Acción Comunal	
EOAC-A15	Diplomado en Organización solidaria y gestión comunitaria dirigido a dignatarios de los Organismos Comunales	
EOAC-A16	Implementación de la Escuela de formación comunal en el sistema de Planeación participativa y democrática	
EOAC-A17	Presentación de proyectos por parte de las Juntas de Acción Comunal Infantil JACI en el programa de Presupuesto Participativo	Secretaría de Planeación
EOAC-A18	Proyectos presentados por parte de los Organismos de Acción Comunal al programa de Presupuesto Participativo	
EOAC-A19	Capacitación dirigida a dignatarios de los Organismos Comunales en régimen Municipal en temas de gestión comunitaria y derechos humanos	Secretaría de Gobierno
EOAC-A20	Jornadas de capacitación a Organismos de Acción Comunal sobre Identidad sexual y genero	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A21	Estrategia para fomentar la participación política de los sectores sociales LGTBI en los Organismos Comunales	
EOAC-A22	Estrategia para promover la participación de las minorías étnicas en los organismos comunales	
EOAC-A23	Capacitación a dignatarios de los Organismos de acción Comunal en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC	Secretaria de las TIC
EOAC-A24	Asesoría en formulación de proyectos, planes y programas sociales a los dignatarios de los Organismos Comunales	Secretaría de Planeación



CATEGORIA: Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal (SOAC)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Promover la sostenibilidad de los organismos de acción comunal, a través de procesos asociativos, proyectos y estrategias que incidan en las condiciones de vida de la comunidad

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
SOAC-A1	Formación a dignatarios de los Organismos Comunales en temas relacionados con el emprendimiento	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
SOAC-A2	Asesoría de iniciativas empresariales y microempresas presentadas desde los Organismos de Acción Comunal.	
SOAC-A3	Acompañamiento y seguimiento de iniciativas empresariales y microempresas presentadas desde los Organismos de Acción Comunal.	
SOAC-A4	Número de Organizaciones comunales beneficiadas con asistencia técnica en asuntos agropecuarios y ambientales	Secretaría De Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
SOAC-A5	Número Capacitaciones en manejo y reutilización de residuos sólidos dirigidos a los Organismos de Acción Comunal.	
SOAC-A6	Capacitación a dignatarios de los Organismos de Acción Comunal en formación para el trabajo.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad



CATEGORIA: Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (SOAC)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Generar escenarios de articulación entre los organismos de acción comunal y las entidades oficiales y privadas, a través de mecanismos de comunicación y acciones de corresponsabilidad

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
IOAC-A1	Implementación de un Sistema de Información para el seguimiento y evaluación de la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Planeación
IOAC-A2	Investigación cualitativa y cuantitativa de las organizaciones comunales en el Municipio de Pereira	
IOAC-A3	Conformación de veedurías para la ejecución de proyectos mediante Presupuesto Participativo y Fondo de Inversión Comunitaria por parte de los Organismos Comunales.	
IOAC-A4	Revisión y viabilización de convenios para la ejecución de proyectos mediante Presupuesto Participativo y Fondo de Inversión Comunitaria por parte de los Organismos Comunales.	
IOAC-A5	Control a bienes e insumos entregados a los Organismos Comunales a través del FIC, informando a las entidades competentes las irregularidades detectadas	Secretaría de Desarrollo Social y Político
IOAC-A6	Número de Kilómetros de vías rurales municipales pavimentadas postuladas por los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Infraestructura
IOAC-A7	Kilómetros de Vías Urbanas municipales pavimentadas postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A8	Kilómetros de Vías rurales municipales recuperadas y con mantenimiento postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A9	kilómetros de Vías urbanas municipales recuperadas y con mantenimiento postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A10	Construcción de nuevas Casetas comunales	
IOAC-A11	Adecuación y mejoramiento de Casetas comunales	
IOAC-A12	Adecuación y mejoramiento de zonas verdes postuladas por los Organismos de Acción Comunal	



IOAC-A13	Adecuación de espacios públicos postulados por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A14	Diseño y construcción de nuevos espacios públicos postulados por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A15	Siembra de árboles urbanos con participación de Organismos Comunales	
IOAC-A16	Recuperación y mantenimiento de Parques, postulados por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A17	Subsidios de mejoramientos de vivienda en la zona urbana postulados por las Juntas de Acción Comunal	Secretaría de Vivienda Social
IOAC-A18	Subsidios de mejoramientos de vivienda en la zona rural postulados por las Juntas de Acción Comunal	
IOAC-A19	Jornadas de descentralización de la Oferta Institucional en las diferentes Comunas y Corregimientos	Secretaría Privada
IOAC-A20	Participación de delegados de las Juntas de Acción Comunal JACI en la mesa Municipal de participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Secretaría de Desarrollo Social y Político
IOAC-A21	Fortalecer y mantener el número de Juntas Acción Comunal Infantil existentes en el Municipio de Pereira	
IOAC-A22	Publicaciones en medios de comunicación contenidos relacionados con la Acción Comunal	Oficina de Comunicaciones
IOAC-A23	Plan de Acción del Comité de Acción Comunal del Municipio de Pereira	Secretaría de Planeación
IOAC-A24	Estudio de viabilidad de organización Política Administrativa de Comunas y Corregimientos	
IOAC-A25	Celebración de la Semana de Participación ciudadana	Secretaría de Desarrollo Social y Político
IOAC-A26	Celebración del día de la acción Comunal el segundo domingo del mes de Noviembre cada año Acuerdo 49/2005 Municipio de Pereira, (Artículo 73 Ley 743)	
IOAC-A27	Talleres dirigidos a miembros de Asociaciones de Juntas de Acción Comunal para la difusión de los acuerdos de paz	Oficina de paz, reconciliación y posconflicto
IOAC-A28	Talleres a dignatarios de Juntas de Acción Comunal de barrios y veredas del Municipio de Pereira, en el marco del Plan de Acción del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia	
IOAC-A29	Realización de Juegos Deportivos Comunales	Secretaría de Recreación y Deporte
IOAC-A30	Sensibilización del Plan de Emergencia Comunitaria dirigida a miembros de los Organismos de Acción Comunal	Secretaría Privada - DIGER



IOAC-A31	Capacitaciones en temas de Cultura de la Legalidad a los miembros de los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Gobierno
IOAC-A32	Jornadas de socialización sobre oferta de educación superior a los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Educación
IOAC-A33	Mantenimiento y dotación de escenarios DRAEF postulados por los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Recreación y Deporte
IOAC-A34	Realización de eventos deportivos, recreativos y de actividad física gestionados por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A35	Jornadas de formación en participación y Liderazgo Comunal a estudiantes de las Instituciones Educativas	Secretaría de Educación
IOAC-A36	Número de actividades realizadas para vincular a las Organizaciones Comunales en la promoción del Paisaje Cultural Cafetero	Secretaría De Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
IOAC-A37	Implementación de zonas de escucha para la prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas promovidas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A38	Campañas de promoción de la estrategia de atención primaria en salud (APS) desde de los Organismos de Acción Comunal.	
IOAC-A39	Campañas en prevención de vectores transmisores de dengue desde los Organismos Comunales	
IOAC-A40	Jornadas de vacunación antirrábica promovidas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A41	Jornadas de sensibilización desde los Organismos de Acción Comunal del proyecto familias para la atención primaria en salud mental del riesgo psicosocial.	

